OFICIO N° 104491
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.30°/373

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el cumplimiento de la obligación, dispuesta en la glosa 06, común a la Partida 09 del Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 (Ley N°21.722)

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C5EFE1827514E9C0

Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputado José Miguel Castro Bascuñán

De: H. Diputado don Bernardo Berger Fett

Oficio: Sr. Ministro de Educación
Nicolás Cataldo Astorga

Fecha: 29 de mayo de 2025

Vengo en solicitar que se oficie al Sr. Ministro de Educación, Nicolás Cataldo Astorga, junto con saludar, me dirijo a Ud. con el objeto de reiterar el requerimiento de información dispuesto en la glosa 06, común a la Partida 09 del Ministerio de Educación, de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025 (Ley N°21.722), cuyo texto establece expresamente:

"Trimestralmente el Ministerio de Educación y la Dirección de Educación Pública deberán informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Educación del Senado, de las medidas de gestión, detallando las acciones, así como los organismos responsables de cada una, que permitan dar respuesta a la correcta instalación e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública.".

Transcurrido el primer trimestre del presente año, no se ha dado cumplimiento a la obligación establecida por el legislador, configurándose una omisión en el deber de rendición de cuentas ante el Congreso Nacional, que resulta especialmente grave considerando la sensibilidad y relevancia del proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP).

En virtud de lo anterior, y con el objeto de resguardar el cumplimiento estricto de lo dispuesto por la Ley de Presupuestos, solicito se remita el informe correspondiente al primer trimestre del año 2025, con énfasis particular en el estado de avance del Servicio Local de Educación Pública de Valdivia.

Esperando que esta solicitud sea atendida con la urgencia que amerita, le saluda atentamente,

Bernardo Berger Fett
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BERNARDO BERGER F.

OFICINA VIRTUAL
29-05-2025
13:10